



La fuerza que transforma Bolivia

CD 013

La Paz, 03 de agosto de 2015

CITE: YPFB-GNCO-2503/2015

Señores:

P.O.C. PROFESIONALES EN OBRAS CIVILES S.R.L. (P.O.C. S.R.L.)

Atención: Mauricio Gumucio Pol

Dirección: Av. America Nº 435 Edificio Jaque Piso 3 Entre Santa Cruz y Pantaleon Dalence

Teléfono: 4461194 72211077

Correo electrónico: pocsr@gmail.com

Cochabamba.-

REF.: NOTIFICACIÓN NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSTALACION TORRE DE CONTROL DE INGRESO Y SALIDA EN PLANTA ZONA COMERCIAL COBIJA" CÓDIGO N° EPNE-01-DNIM-263-15 Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA ELABORACIÓN DE CONTRATO

De mi consideración:

Por intermedio de la presente se notifica a su empresa con la Nota Expresa N° YPFB-GNCO-539-2015 de fecha 03 de Agosto de 2015, del proceso de contratación de referencia, asimismo deberá presentar en un plazo de **(6) días hábiles**, computables a partir del día siguiente hábil de la recepción de la presente nota, la siguiente documentación, salvo aquella cuya información se encuentre consignada en el Certificado RUPE:

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta, su validez estará sujeta a verificación.
- b) Original o Fotocopia legalizada del Documento de Constitución de la empresa y de todas sus modificaciones registradas en FUNDEMPRESA, excepto empresas unipersonales. **(presentar el documento si no fue declarado en el RUPE).**
- c) Original o Fotocopia legalizada del Poder del Representante Legal de la empresa, con atribuciones específicas de presentar propuestas y suscribir contratos incluidas las empresas unipersonales cuando el representante legal sea diferente al propietario registrado en FUNDEMPRESA. **(presentar el documento si no fue declarado en el RUPE).**
- d) Fotocopia simple del documento de identificación personal del representante legal o propietario.
- e) Certificado electrónico o fotocopia simple del Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) vigente. **(presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)**
- f) Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/No.551-2013 de 18 de junio de 2013).



